

ADDENDUM CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°413-A/2015

En Santiago de Chile, a 19 de Noviembre de 2015, entre **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos con domicilio en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **SALADINO VALDES MUÑOZ**, Técnico en Sonido, cédula nacional de identidad N°12.090.506-6, domiciliado en calle **Central Oriente N°664**, comuna de **La Florida**, en adelante **El Técnico**, se conviene el siguiente Addendum al contrato de prestación de servicios de fecha 16 de octubre de 2015, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERO: **La Corporación** contrató los servicios de **El Técnico**, con el objeto de encargarse del sonido e iluminación para el aniversario de **La Corporación** a realizarse en el **Centro Eventos Parque Araucano S.A.**, el día **27 de Noviembre de 2015**.

SEGUNDO: Por el presente instrumento las partes acuerdan el siguiente Addendum por servicios adicionales de amplificación e iluminación para Alfombra Roja y Hall, ya señalado precedentemente, para lo cual se agrega el siguiente equipamiento:

Ficha Técnica Sonido

- 01 Consola
- 01 Computador
- 02 Power
- 02 Micrófono Inalámbrico de mano
- 04 Parlantes Perimetrales en atriles
- 01 Monitor

Ficha Técnica Iluminación

- 01 Consola de Iluminación Perla 2008
- 10 Par Led alto brillo
- 02 Truss de -2 mtr. con base
- 02 Cabezas móviles

TERCERO: Por estas prestaciones acordadas, **La Corporación** pagará la suma única y total de **\$533.334.- (Quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos)**, brutos, monto que se pagará dentro de los 15 días de terminado el evento, contra presentación de la boleta de honorarios correspondiente, la cual deberá contar con el V°B° del Director de Administración y Finanzas de **La Corporación**, mediante vale vista virtual del Banco Santander.

CUARTO: En todo lo no modificado por este instrumento, se mantienen íntegras las cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16 de Octubre de 2015.


SALADINO VALDÉS MUÑOZ
SONIDO-ILUMINACIÓN



RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1.196-2014.